

Información proporcionada por Servicio de Impuestos Internos

Declaración jurada sobre alumnos matriculados en enseñanza preescolar, básica, diferencial y media

Última actualización: 31 diciembre, 2019

Descripción

Permite informar sobre el cumplimiento de asistencia de los alumnos matriculados, para la procedencia del crédito de impuestos por gastos en educación.

El plazo para realizar el trámite vence el **25 de marzo de 2020**.

¿A quién está dirigido?

Instituciones de enseñanza preescolar, básica, diferencial y media reconocidas por el Estado. También, municipalidades o corporaciones municipales que tengan bajo su dependencia dichos establecimientos educacionales.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

Permanente desde su presentación.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Escriba su RUT y clave, y haga clic en "ingresar". Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
3. Seleccione el formulario 1904, año y mes tributario a declarar, y haga clic en "aceptar".
4. Haga clic en "ingresar declaración jurada".
5. Complete los datos requeridos, y haga clic en "confirmar/enviar declaración".
6. Como resultado del trámite, enviará la declaración jurada N° 1904 y obtendrá un certificado del envío.

Importante:

- Puede rectificar su declaración enviada dentro de las próximas 24 horas una vez que su declaración esté ingresada y procesada, lo cual puede [revisar en línea](#).
- Revise el [instructivo para declaración jurada N° 1904](#).

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/19879-declaracion-jurada-sobre-alumnos-matriculados-en-ensenanza-preescolar-basica-diferencial-y-media>